

ARNUERO

El municipio de Arnüero se sitúa en la comarca de Siete Villas, de Trasmiera, al Este de la Comunidad de Cantabria. Esta zona costera se caracteriza por sus accidentes geográficos como el Cabo de Quejo o las grandes playas. Cuenta con un importante patrimonio natural, dado por su situación junto a la ría de Ajo y a la Reserva Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, esta última perteneciente a este municipio de Arnüero.

Asimismo, es notable su patrimonio arquitectónico, tanto religioso como civil, en las poblaciones de Isla, Arnüero y Castillo. A este respecto, consta en el *Catastro de Ensenada* la existencia en el pueblo de Castillo (como se ha indicado en otros lugares de Trasmiera), de canteros que trabajaban, no sólo en el lugar, sino también, en "diversos parajes y tierras". Además, consta que había un arquitecto, un carpintero "para la labra de maderas", un escultor y varios campaneros que, también, ejercían este oficio de fundición y fábrica de campanas en otros lugares. Del mismo modo, "...tres doradores que salen de sus casas a dicho ejercicio en tiempo de verano..."

CASTILLO DE SIETE VILLAS

Castillo de Siete Villas se halla al Sur del municipio, según Madoz "en terreno bajo y pantanoso". Se sitúa a 56 metros de altitud, a casi tres kilómetros de Arnüero y a unos 40 kilómetros al Este de Santander. Se accede por la A-8, o bien por la N-634, Santander-Bilbao, y en Beranga se toma la CA-147 en dirección a Noja, hacia la costa.

Históricamente, se registra el pueblo de Castillo en el *Cartulario de Santa María de Puerto*. En un documento, fechado en el año 863, se cita la antigua ermita de San Juan, entre las posesiones restituidas al monasterio de Santoña por Rebelio, pues habían sido usurpadas por el asturiano Nepociano en el año 842, ... *ecclesia de Sancti Iohannis de Molineto in Castello*... M. A. García Guinea, en su estudio *El Románico en Santander* (1979, I, pp. 21-23, notas: 9, 10 y 16), analiza este texto del año 863 y opina: "Creemos que el lugar de Castello es el actual pueblo de Castillo al SE de Arnüero. La mención de la iglesia de San Juan próxima a Molineto no puede menos que sugerirnos el locativo de 'San Juan de Mulnedo' que aparece citado en doc. de 1047 en la demarcación de los límites de las iglesias de Garfilios, Peneros y Cropias que el rey García había dado a Santa María de Puerto. Pensamos, pues, que San Juan de Molineto, primero, y luego, San Juan de Mulnedo son el mismo lugar o iglesia, que estaría posiblemente al sur de Noja, cerca del pueblo actual de Castillo, donde todavía se conserva una sierra con el nombre de 'Molino'. Evidentemente, en la pesquisa de 1210, se sitúa a San Juan de Muniedo (Mulnedo), en el término de Castillo. En la carretera que va desde Castillo a Noja, antes de llegar al kilómetro 3, un poco a la derecha, hay un término que se llama 'San Juan'. Sojo y Lomba (*La Trasmiera*..., t. I, pág. 471), cree que San Juan de Molnedo es el mismo San Juan de Castillo".

Actualmente, se mantiene la denominación de este término de San Juan en el que se halla una ermita con la advocación al mismo santo.

Otros documentos del citado *Cartulario*, fechados en los años 1084, 1086 y 1149, dan fe de las distintas heredades en el lugar de Castillo que, por traditio y donaciones, pertenecían a Santa María de Puerto. De 1210 data la pesquisa que ordenó el rey Alfonso VIII, en la que figura la iglesia de San Pedro de Castillo con sus heredades (solares, tierras, sernas, etc.). No se



Vista general de Castillo de Siete Villas

cita la existencia de un castillo en este lugar, quizá, como apunta M. A. García Guinea (*op. cit.*, t. I, p. 210), "...porque en los documentos que se refieren a posesiones monasteriales, no son frecuentes las citas de fortalezas".

En esta localidad de Castillo se hallan los restos de la Torre Venero (siglo XIV), una de las numerosas fortificaciones de la zona; fue declarada Bien de Interés Cultural para Cantabria, con la categoría de Monumento, en 1992.

Tampoco en el *Catastro de Ensenada*, de 1753, aparece reseñada ninguna fortaleza en este lugar. Sí figura Castillo como lugar de realengo de la Junta de Siete Villas de la Merindad de Trasmiera, "...en la que nombra alcalde el Gobernador de las Cuatro Villas de la Costa del Mar en nombre de S. M.", a quien pagaban los lugareños sus impuestos anuales, "en la caja de la villa de Laredo". También, pagaban el diezmo de los frutos que se repartía así: una cuarta parte a la iglesia parroquial y, las otras tres al Cabildo de dicha iglesia y beneficiados, como consta en el Catastro. Del mismo modo, debían pagar un impuesto anual en dinero al Real Monasterio riojano de Santa María de Nájera, de lo cual, una cuarta parte revertía a la iglesia parroquial como "llevadora de la cuarta parte". A mediados del siglo XII, en 1156, el monasterio de Santoña, junto con sus posesiones había sido donado por el rey Sancho III el Deseado al de Santa María la Real de Nájera. A principios de la Edad Moderna, este territorio pasó a formar parte de la administración de la Junta de Siete Villas; había cambiado su jurisdicción de abadengo por la de realengo.

Iglesia de San Pedro y San Pablo

LA IGLESIA DE CASTILLO, bajo la advocación de San Pedro, es una de las más suntuosas de la Cantabria rural. Su fábrica, de una sola nave, tiene el empaque de un espléndido monumento del siglo XVI-XVII, en donde las tendencias arquitectónicas góticas y renacentistas se unen para que el visitante reciba una impresión —tanto en su visión exterior como interior— de sorpresiva admiración. Porque, además, se añade a ello, exteriormente, el apercebir que los buenos arquitectos de aquellos siglos tuvieron el acierto de no acabar con la emoción de las viejas formas del precedente edificio románico, y, aunque fue materialmente desmontado, para dar paso a una exigente funcionalidad (en un ambiente de época poco sensible a la conservación del pasado), nos dejaron para testimoniar —a su manera— la vejez que destruían, el recuerdo de unas cornisas que habían sido cuidadosamente talladas por maestros de obras que trabajaron en siglos precedentes, e incluso basaron el

alzado reformador en un muy posible plano de una iglesia románica a la que quizás ellos mismos habían admirado: de una sola nave, un solo ábside semicircular, tan repetido en los modelos rurales, pero, naturalmente, imponiendo la majestuosidad que pedía la “imperial” devoción de la época.

Así pues, lo románico en la iglesia de Castillo queda reducido a los canecillos de las cornisas. Éstas, se ve, fueron removidas y hasta desmontadas para alzar, muy posiblemente, la altura de los muros, pero el número de modillones conservado, da idea de que la fábrica románica debió de ser bastante considerable, pues tanto en el sur como en el norte son 31 ó 32 los que podemos apreciar, si bien, no excluimos que alguno de ellos pudiera haber sido añadido en los momentos de su ampliación. También se salvaron, a pesar de la edificación posterior de torre y husillo cilíndrico de la escalera, cinco canecillos del hastial occidental de la construcción románica; uno de esquina

Vista general de la iglesia





Canecillos 4, 5 y 6 del muro sur



Otros canecillos del muro sur



Muro norte. Cornisa y canecillos



Muro norte. Canecillos con rosáceas



Canecillos 2, 3 y 4 del muro sur



Primeros canecillos del muro norte, y cornisa de bolas

muy desgastado, quizás de cabeza humana y cuatro de superposición de tres cavetos, alguno con bola.

En el muro sur, de izquierda a derecha, vemos: bola o piña con caperuza sobre tres cavetos; otro parecido pero destruida la cabeza o figura; cabeza y cuerpo de león humanizado que coloca sus patas-garras traseras hacia delante. Siguen otros canecillos, varios de caveto con bola o cilindro, animal feroz que adelanta su cabeza para devorar algo no definido; otros, con figurillas pareadas de pie; cabezas de animal; bolas sobre canecillos de cuarto de bocel, etc.

El muro norte, con cornisa idéntica de bolas con caperuza o sin ella, y a veces pudiendo sugerir cabezas humanas, prosigue con canecillos variados, entre los que predominan, como en el muro sur, la superposición de caveto con bola en el centro; los hay también con bola abarcada por doble caperuza, arriba y abajo; cruce de anillos; cabezas humanas; grandes florones de cuatro pétalos, muy similar a los que vimos en capiteles ya casi góticos de Santillana, en la iglesia; o de multitud de dados sobre una disposición piramidal o con sogueados de dirección inversa, muy originales.

Bibliografía

A.H.P.C. (ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CANTABRIA) secc. protocolos leg. 5014, fols. 107-110 y leg. 5015, 5354; A.H.P.C. (ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CANTABRIA) secc. protocolos leg. 1123, fols. 127-128 (vuelta), 21 julio 1594; AA.VV., 1985a; AA.VV., 2001, pp. 165-212; AA.VV., 2004c; ARCE DÍEZ, P., 2006, pp. 129-30; BARBERO, A. y VIGIL, M., 1978, pp. 327 y ss.; CAMPUZANO RUIZ, E., 1985, pp. 328-329; CARTULARIO DE NÁJERA, t. I, p. 182; COFIÑO FERNÁNDEZ, I., MAZARRASA MOWINCKEL, K., POLO SÁNCHEZ, J. J., 2001, II, pp. 176-181; ESCALLADA GONZÁLEZ, L., 2000a, pp. 111-118; FLORIANO, A., 1949-1951, t. I, 79, pp. 319-320; GARCÍA GUINEA, M. A., 1979, t. I, pp. 129-130, 132, 210; t. II, pp. 21-23, 28, 30, 36, 42; GARCÍA GUINEA, M. A., 1996a, pp. 88-89; GONZÁLEZ ECHEGARAY, C., 1971; GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., 1973, II, pp. 3-6, 30; MADOZ, P., 1845-1850 (1984), p. 77; MAZA SOLANO, T., 1957; MAZA SOLANO, T., 1972, t. III, pp. 298-305; MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M., 1993; SERRANO, L., 1935, II, p. 235; SERRANO SANZ, M., 1918, t. LXXIII, p. 421, doc. I; SERRANO SANZ, M., 1918-1922, t. LXXV, doc. XC, pp. 335.345, docs. XX, XXVII y XXXIII.